



Para garantizar la competitividad del ferrocarril

Transportes alcanza un acuerdo con los sindicatos ferroviarios para incrementar la inversión en mantenimiento en 1.800 millones y crear 3.650 empleos

- Óscar Puente ha destacado en el encuentro mantenido con los sindicatos que “se trata de un acuerdo importante para seguir mejorando el sistema ferroviario español”.
- Se trata de un plan estructural para reforzar el empleo, la seguridad, la inversión y la coordinación en el sector.
- Se prevé un aumento de las plantillas, con 2.400 plazas nuevas en Adif, 1.200 contratos adicionales en Renfe y 50 nuevas plazas en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.
- Se constituirá un comité para la gestión compartida de la seguridad, un grupo de seguimiento de limitaciones temporales de velocidad e infraestructura, y otro grupo de alertas meteorológicas.

Madrid, 9 de febrero de 2026

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha alcanzado hoy un acuerdo con los sindicatos del sector ferroviario para incrementar la inversión en mantenimiento en 1.800 millones, crear 3.650 empleos y reforzar la seguridad del ferrocarril público. Los consensos alcanzados han motivado la desconvocatoria de las jornadas de huelga.

“Se trata de un acuerdo importante para seguir mejorando el sistema ferroviario español y garantizar su competitividad presente y futura”, ha señalado el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, en el encuentro mantenido esta tarde con representantes de los trabajadores.

El acuerdo alcanzado, fruto del esfuerzo negociador llevado a cabo durante los últimos días por el Ministerio, Adif y Renfe con los representantes de

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@transportes.gob.es

Página 1 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.transportes.gob.es

Síguenos en: [@transportesgob](https://twitter.com/transportesgob) [Galería de imágenes](#)

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



las centrales sindicales SEMAF, UGT y CCOO, contempla la implementación de medidas específicas que afectan al ámbito del empleo, del material móvil, del mantenimiento de la red ferroviaria y de otros aspectos organizativos y normativos.

Medidas transversales y normativas

En el ámbito normativo, se ha acordado modificar el Real Decreto 929/2020 de 27 de octubre, para que las paradas de maquinistas de menos de 45 minutos se computen como conducción efectiva. Asimismo, se establecerá un sistema coordinado de notificación de riesgos por las personas trabajadoras.

Adicionalmente se ha acordado constituir, en el plazo máximo de un mes, el Comité para la armonización y la coordinación en la gestión compartida de la seguridad, en el que se dará participación a los sindicatos representativos. Igualmente, se crearán grupos de trabajo para el seguimiento de las Limitaciones Temporales de Velocidad (LTVs) y para las alertas meteorológicas.

Finalmente, se ha acordado promover el incremento de recursos, personal y estructura de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) con 50 nuevas plazas estructurales, así como diversos mecanismos para atraer y retener talento enfocados especialmente al refuerzo de la supervisión y las nuevas tareas que está demandando el sector.

Medidas en el ámbito de Adif y Adif AV

Respecto al empleo, se ha acordado aumentar la plantilla de Adif en 2.400 plazas en el período 2026-2030, lo que supone un incremento anual de alrededor de 480. En este sentido, se ha acordado incluir en las próximas leyes de presupuestos generales del Estado una tasa de reposición no inferior al 115%.

En relación al mantenimiento, se ha acordado tramitar dos convenios de financiación con la Administración General del Estado, uno con Adif y otro con Adif AV, para el periodo 2026-2030. En el primer caso, el convenio incluirá 861 millones de euros para el año 2026 en concepto de gastos de mantenimiento. Esta cantidad se irá incrementando hasta alcanzar 1.179 millones en 2030. En el caso de Adif AV, se tramitará un nuevo convenio



con un crecimiento del 44% del gasto en mantenimiento entre 2025 y 2030, compatible con el logro de su equilibrio económico financiero, y manteniendo una senda creciente durante todo el periodo.

Asimismo, se ha acordado mejorar la flota de vehículos de mantenimiento de infraestructura, incrementado los vehículos de carretera destinados a esta actividad. En concreto, se ampliará progresivamente la flota en 300 vehículos adicionales, estimándose que podrá disponerse de las primeras 100 unidades durante el primer semestre de este año. Además, se ha acordado planificar la renovación del parque móvil de vehículos de vía, con objeto de alcanzar un servicio idóneo en las bases de mantenimiento.

Medidas en el Grupo Renfe

En el ámbito del empleo en las entidades del Grupo Renfe, se han acordado 1.200 contratos adicionales para reforzar los procedimientos operativos y asegurar la dotación de personal a bordo de los trenes de media y larga distancia.

En lo que se refiere al mantenimiento del material móvil, se ha acordado que en la segunda fase del contrato de mantenimiento de las series 452 y 453, este se asumirá internamente y quedará reflejado en la planificación de la sociedad de Renfe Ingeniería y Mantenimiento con personal propio. Por otro lado, se procederá al aumento de la dotación de los vehículos de la serie 104 a la base de mantenimiento de Málaga AV, internalizando de esta forma el mantenimiento de estos vehículos.

Con el fin de avanzar en la unificación de la Atención Técnica en Línea (ATL), se llevará a cabo su internalización en el ámbito de Renfe Viajeros, tanto de material motor como de material autopropulsado en varios talleres. Se ha acordado, además, que el mantenimiento de primer nivel para los nuevos vagones-plataforma de mercancías que han empezado a funcionar para la autopista ferroviaria, se compatibilizarán las ATL de motor y ATL de vagones por parte de Renfe Ingeniería y Mantenimiento en la provincia de León.

Asimismo, se valorará la posibilidad de incorporar, una vez vayan finalizando, los contratos de mantenimiento que en la actualidad están externalizados y se ha alcanzado el compromiso del mantenimiento integral por parte del personal de la Sociedad de Renfe Ingeniería y

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@transportes.gob.es

Página 3 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

www.transportes.gob.es

Síguenos en:  [@transportesgob](https://twitter.com/transportesgob)  [Galería de imágenes](#)



Nota de prensa

Mantenimiento, de los nuevos trenes de alta velocidad que se adquirirán por Renfe Viajeros en una próxima licitación.

Seguimiento de los Acuerdos

Por último, el acuerdo prevé la creación de una comisión paritaria que se reunirá en el plazo de un mes para el seguimiento de los acuerdos, y que se convocarán en sucesivas ocasiones en función de las propias necesidades de seguimiento.

Accede a material gráfico a través de [este enlace](#).